

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Escuela de Verano de Control Automático 2026

6 y 7 de agosto de 2026
Ciudad de México



La Asociación de México de Control Automático (AMCA), con el soporte de la Federación Internacional de Control Automático (IFAC) y en colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), convocan a estudiantes de licenciatura y posgrado interesados en el área de Control Automático a concursar por una beca de apoyo para asistir a la Escuela de Verano de Control Automático 2026, evento oficial de IFACx México, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de agosto de 2026 en la Ciudad de México. Gracias al apoyo de *IFAC Activity Fund* es posible otorgar estos apoyos en esta edición de la EVCA 2026.

I. Objetivo

La Escuela de Verano de Control Automático 2026 tiene como propósito fortalecer la formación de estudiantes mexicanos mediante cursos impartidos por especialistas de reconocimiento internacional en las áreas más actuales del control automático.

Con el fin de promover una participación amplia y equitativa, la presente convocatoria ofrece apoyos económicos destinados a facilitar la asistencia de estudiantes provenientes de distintas regiones del país, privilegiando a quienes enfrentan mayores barreras *económicas* y *geográficas*.

II. Público objetivo

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes inscritos en instituciones mexicanas de educación superior que desarrollen actividades académicas en alguna de las siguientes áreas:

- Control Automático
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Mecánica
- Robótica

- Inteligencia Artificial aplicada al Control
- Automatización
- Áreas afines

Podrán postularse:

- Estudiantes de licenciatura.
- Estudiantes de especialidad.
- Estudiantes de maestría.
- Estudiantes de doctorado.

III. Requisitos de postulación

Las personas interesadas deberán:

- Completar el formulario de solicitud de beca al que se puede acceder a través del siguiente enlace: www.amca.mx/escuelas/ev2026 en la sección “Becas”, además de añadir, en un solo archivo PDF:
 - Comprobante de inscripción a una institución de educación superior mexicana,
 - Credencial de estudiante, emitida por la institución
 - Presentar una breve carta de motivos de no más de 200 palabras que incluya: (a) su área de formación y relevancia con el control automático; (b) objetivos académicos específicos para la Escuela; (c) cuáles serían las barreras de acceso sin el apoyo. Asimismo, manifestar su compromiso de asistir de manera **presencial** a la Escuela de Verano en ambos días del evento.

IV. Monto de la beca

Se otorgarán apoyos económicos en **modalidad de reembolso**, de acuerdo con el lugar de procedencia del estudiante.

- Estudiantes provenientes de entidades fuera de la Megalópolis: Hasta \$5,000.00 MXN.
- Estudiantes provenientes de entidades que integran la Megalópolis, **excepto de la Ciudad de México**: Hasta \$2,500.00 MXN.

Para efectos exclusivos de esta convocatoria, se adopta la siguiente definición operativa de Megalópolis, como aquella que comprende las siguientes entidades federativas:

- Ciudad de México (sin opción de apoyo económico)
- Estado de México
- Hidalgo
- Morelos
- Puebla
- Tlaxcala
- Querétaro

Los apoyos podrán destinarse a cubrir gastos relacionados con:

- Transporte terrestre o aéreo.
- Hospedaje.
- Alimentación durante el evento.

V. Prioridades de asignación

Dado que el objetivo de esta convocatoria es favorecer el acceso de estudiantes con mayores dificultades para trasladarse al evento, se dará prioridad a postulantes provenientes de entidades con mayores índices de vulnerabilidad socioeconómica y de atención prioritaria de acuerdo con el último tabulador de INEGI (https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#informacion_general). Asimismo, se procurará favorecer la diversidad institucional y regional.

VI. Reembolso

- El apoyo económico se entregará **exclusivamente bajo la modalidad de reembolso** para los siguientes gastos, realizados dentro de las fechas de la EVCA:
 - Hospedaje de una persona (Hotel, hostel, casa de huéspedes o Airbnb).
 - Viáticos de una persona (Restaurantes/cafeterías) .
 - Transporte terrestre o aéreo de su entidad a la Ciudad de México y/o viceversa, de una persona.
- Las personas beneficiarias deberán solicitar factura a nombre de la AMCA de los gastos. Para ello, se compartirán los datos fiscales de la AMCA a las personas que resulten beneficiarias del apoyo.
- El reembolso **está condicionado al pago y registro por concepto de inscripción, así como la asistencia verificada mediante lista de asistencia durante la realización de la EVCA**, por lo que la falta de asistencia en cualquiera de los dos días implica la cancelación del apoyo, aun cuando se hubieran hecho los gastos solicitados.

Los comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes, contar con RFC y sello del SAT del proveedor (no se aceptan notas de remisión o de consumo), ser consistentes con las fechas de realización de la EVCA, y enviarse al correo electrónico de la Dra. Flor Lizeth Torres Ortiz (ftorreso@iingen.unam.mx), con el asunto: "BECA EVCA2026 – Folio #### - NOMBRE", donde ### será el número de apoyo asignado, indicando además:

- Banco de postulante (a nombre del postulante, no se realizarán reembolsos a terceros)
- CLABE (en caso de cuentas BBVA, número de cuenta o tarjeta de débito a su nombre)
- Nombre completo del postulante y titular de la cuenta.

Una vez recibida y validada la documentación, se realizará el procedimiento correspondiente para efectuar el reembolso, hasta el monto autorizado en un plazo aproximado de 15 días después de terminado el evento. **En ningún caso se reembolsará un monto mayor al establecido en esta convocatoria.**

VII. Evaluación de solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por un comité designado por la Mesa Directiva de la AMCA, considerando los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje máximo
Motivación para asistir a la Escuela de Verano	30 puntos
Impacto esperado en su formación académica	30 puntos
Necesidad económica	20 puntos
Procedencia geográfica	20 puntos

Se considerarán para la asignación de beca aquellas solicitudes que obtengan un mínimo de 70 puntos. En caso de empate, el comité realizará una selección aleatoria. El número de becas dependerá del presupuesto disponible.

VIII. Fechas importantes

Publicación de la convocatoria: 30 de junio de 2026

Cierre de postulaciones: 3 de julio de 2026 a las 15:00 hrs

Publicación de resultados: 10 de julio de 2026.

Escuela de Verano: 6 y 7 de agosto de 2026.

IX. Consideraciones generales

- La asignación de becas estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.
- El monto otorgado podrá ser menor al solicitado, en función de los comprobantes de gasto entregados.
- La decisión del comité evaluador será inapelable.
- La AMCA podrá solicitar información adicional para verificar la elegibilidad de las personas postulantes.

X. Invitación

La Asociación de México de Control Automático (AMCA), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) e IFAC invitan cordialmente a las y los estudiantes interesados en el Control Automático a participar en esta Escuela de Verano, concebida como un espacio para fortalecer conocimientos, establecer redes de colaboración y conocer las tendencias más recientes de la disciplina.

¡Esperamos contar con tu participación en la Escuela de Verano de Control Automático 2026!

El Comité Organizador de la EVCA 2026